camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

Años 1951 - 2026

CIRCULAR N° 43

Noviembre de 2026

La Matanza

Gestión de residuos: Nuevas obligaciones

Estimados asociados:

En el marco de las gestiones que lleva adelante la CAPHyAI, mantuvimos una reunión con representantes del Municipio de La Matanza, a fin de abordar distintos aspectos vinculados con la gestión de residuos y las obligaciones que deben cumplir los establecimientos.

Como resultado de ese encuentro, les acercamos la siguiente información y las novedades sobre la normativa vigente, para vuestro conocimiento y consideración. El Municipio se encuentra distribuyendo comunicaciones relativas a las obligaciones establecidas en las Ordenanzas N.° 27.506/2026 y N.° 26.766, vinculadas con la gestión de residuos.

En tal sentido, les recordamos que el incumplimiento de estas disposiciones puede dar lugar a la labranza de actas de infracción, aplicación de multas e incluso clausuras preventivas. Por tal motivo, recomendamos revisar la situación de cada establecimiento y verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Asimismo, podrán acceder al texto completo de las ordenanzas escaneando los códigos QR incluidos en cada una de las notas distribuidas por el Municipio. Para consultas técnicas o mayor información, el área de Ambiente del Municipio se encuentra disponible a través del siguiente correo electrónico: grandesgeneradores@lamatanza.gov.ar

Desde la Cámara continuaremos acompañando y realizando las gestiones necesarias en relación con estos temas. Quedamos a disposición ante cualquier consulta.

VER COMUNICACIÓN 1 – VER COMUNICACIÓN 2

Consejo Directivo